



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 332-D-FCE-13

C. Universitaria, 2<sup>a</sup> de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03775-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 290-D-FCE-07 de fecha 13 de junio de 2007, se designó a don Guillermo Socla Baez, código N° 066729 como Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias de la Gestión Económica Empresarial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; y representante de la Unidad de Posgrado para efectos del Acuerdo de Gestión Interinstitucional con la Universidad Montesquieu Bordeaux IV de Francia, a partir del 04 de junio de 2007.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Guillermo Socla Baez, y designar al Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escárate, como Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias de la Gestión Económica Empresarial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; y representante de la Unidad de Posgrado para efectos del Acuerdo de Gestión Interinstitucional con la Universidad Montesquieu Bordeaux IV de Francia.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 290-D-FCE-07 de fecha 13 de junio de 2007, por las razones expuestas en el tercer considerando, dándosele las gracias al Mg. Guillermo Socla Baez.
2. Designar a partir del 21 de agosto de 2013 a don GUSTAVO ADOLFO REYES ESCÁRATE con código N° 058069 como Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias de la Gestión Económica Empresarial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y representante de la Unidad de Posgrado para efectos del Acuerdo de Gestión Interinstitucional con la Universidad Montesquieu Bordeaux IV de Francia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 332 D-FCE-13

3. Otorgar una subvención económica mensual por trabajo extraordinario al profesor GUSTAVO ADOLFO REYES ESCARATE, por el monto de S/. 1,765.00 (un mil setecientos sesentaicinco y 00/100 nuevos soles), con el objeto de que garantice el adecuado desarrollo académico y el cumplimiento del Acuerdo Institucional aprobado por Resolución Rectoral N° 01193-R-04
4. Encargar a la Dirección Administrativa y Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente Resolución.
5. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Mg. JORGE OSORIO VACCARO  
Decano (e)

